PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VISITA PÚBLICA DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES Y BORDES DEL ADITUS SUR EN EL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA

Expediente:	CONTR 2023 448816
Titulo:	OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VISITA PÚBLICA DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES Y BORDES DEL ADITUS SUR EN EL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA
Localidad:	MÁLAGA

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES617

Código CPV: 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico

1. OBJETO DE LOS TRABAJOS

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de las Obras para la adecuación a la visita pública de los restos arqueológicos existentes y bordes del Aditus Sur en el Teatro Romano de Málaga, en base al proyecto de ejecución redactado por UMC CONSTRUCCIÒN S.L. (Lola Miralles Miralles, Gerardo Úbeda Rueda, arquitectos), con Informe de Supervisión favorable de fecha de 24 de febrero de 2023, con un presupuesto de ejecución material de **63.225,52 €** y un plazo de ejecución igual a 6 meses.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS.

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el proyecto básico y de ejecución de las "ADECUACIÓN DE LA VISITA PÚBLICA DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES Y BORDES DEL ADITUS SUR EN EL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA", redactado por UMC CONSTRUCCIÒN S.L. (Lola Miralles Miralles, Gerardo Úbeda Rueda, arquitectos).

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso y los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida de las obras; las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA CULTURA

Fdo.: Salomón Castiel Abecasis

SALOMON CASTIEL ABECASIS		16/05/2023 12:35:42	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4dcZv9Mbh7F8S9r29VrEBhd6m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	